

Señor Juez,
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BOGOTÁ - CIUDAD BOLIVAR
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS - AECSA S.A.
DEMANDADO: JULY ANDREA MORENO VELA CC 1030552906
RADICADO: 11001410300120220003600

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

CAROLINA ABELLO OTÁLORA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, abogada en ejercicio, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma y actuando en calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, acudo a su despacho con motivo a lo siguiente:

1. En atención a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 446 del Código General del Proceso, me permito aportar la liquidación del crédito del proceso de la referencia de la siguiente manera:

CAPITAL ACELERADO	TOTAL ABONOS: \$ -		TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL	
\$ 8.918.618,00	P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL	SALDO INTERES DE MORA:	\$ 777.637,43
			SALDO INTERES DE PLAZO:	\$ -
INTERESES DE PLAZO	\$ -	\$ -	SALDO CAPITAL:	\$ 8.918.618,00
\$ -			TOTAL:	\$ 9.696.255,43

Del mismo modo, me permito precisar que el saldo total de la obligación asciende a la suma **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$ 9.696.255,43)** lo anterior, de conformidad con la liquidación adjunta al presente escrito.

Anexo:

- Anexo el cuadro de liquidación correspondiente.

Del señor Juez,

Cordialmente.



CAROLINA ABELLO OTÁLORA
C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla
T.P. No. 129.978 C. S. de la J.
Proyectó: Catherine Pedraza

JUZGADO: JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE PEQ

FECHA: 9/06/2022

PROCESO: 11001410300120220003600

DEMANDANTE: AECSA S.A

DEMANDADO: JULY ANDREA MORENO VELA 1030552906

CAPITAL ACELERADO

\$ 8.918.618,00

INTERESES DE PLAZO

\$ -

TOTAL ABONOS: \$ -

P.INTERÉS MORA P.CAPITAL

\$ - \$ -

TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL

SALDO INTERES DE MORA: \$ 777.637,43

SALDO INTERES DE PLAZO: \$ -

SALDO CAPITAL: \$ 8.918.618,00

TOTAL: \$ 9.696.255,43

	1	DETALLE D	IQ	ACIÓN												
	DESDE	HASTA	DIAS	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES MORATORIO E.A.	INTERES MORATORIO E.M.	INTERES MORATORIO E.D.	I. DE MORA CAUSADOS	SUBTOTAL	ABONOS	SALDO I. MORA	SALDO CAPITAL	CUOTA TOTAL	P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL	SALDO IMPUTABLE A CAPITAL
1	4/02/2022	5/02/2022	1	\$ 8.918.618,00	27,45%	2,04%	0,067%	\$ 6.011,04	\$ 8.924.629,04	\$ -	\$ 6.011,04	\$ 8.918.618,00	\$ 8.924.629,04	\$ -	\$ -	\$ -
1	6/02/2022	28/02/2022	23	\$ 8.918.618,00	27,45%	2,04%	0,067%	\$ 138.253,95	\$ 9.056.871,95	\$ -	\$ 144.264,99	\$ 8.918.618,00	\$ 9.062.882,99	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/03/2022	31/03/2022	31	\$ 8.918.618,00	27,71%	2,06%	0,068%	\$ 187.908,46	\$ 9.106.526,46	\$ -	\$ 332.173,46	\$ 8.918.618,00	\$ 9.250.791,46	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/04/2022	30/04/2022	30	\$ 8.918.618,00	28,58%	2,12%	0,070%	\$ 186.896,24	\$ 9.105.514,24	\$ -	\$ 519.069,70	\$ 8.918.618,00	\$ 9.437.687,70	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/05/2022	31/05/2022	31	\$ 8.918.618,00	29,57%	2,18%	0,072%	\$ 199.020,79	\$ 9.117.638,79	\$ -	\$ 718.090,49	\$ 8.918.618,00	\$ 9.636.708,49	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/06/2022	9/06/2022	9	\$ 8.918.618,00	30,60%	2,25%	0,074%	\$ 59.546,95	\$ 8.978.164,95	\$ -	\$ 777.637,43	\$ 8.918.618,00	\$ 9.696.255,43	\$ -	\$ -	\$ -

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO CC 1030552906 EJECUTIVO RAD 11001410300120220003600, (MEMORIALES PROPIAS)
NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA <correoseguro@e-entrega.co>
Mar 28/06/2022 1:28 PM
Para:

- Juzgado 01 Civil Pequeñas Causas Y Competencia Múltiples - Bogotá - Bogotá D.C.
<j01pqccmcbtbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BOGOTÁ - CIUDAD BOLIVAR

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA](#)

*Correo seguro y certificado.
Copyright © 2022
Servientrega S. A..
Todos los derechos reservados.*

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)